



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

REANUDACIÓN PROCESO SELECTIVO PLAZA FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES

Actualmente, finalizando el mes de abril en el que nos encontramos, España está viviendo una de las peores crisis que ha tenido a lo largo de su historia, pues estamos ante una pandemia global, una crisis sanitaria que afecta a todo el mundo y por la que en pocos días se declaró el Estado de Alarma en nuestro país.

Si bien, antes de esta pandemia ya existían problemas sociales derivados de la anterior crisis económica, en la que muchas de nuestras familias perdieron el empleo y sus viviendas, quedando totalmente vulnerables y en riesgo de exclusión, la situación que se nos avecina y comienza a surgir es desoladora.

El aumento del desempleo debido a la crisis sanitaria ha creado multitud de necesidades en familias que hasta ahora iban atendiendo sus propias necesidades.

Ya no pueden salir a trabajar las personas dedicadas al sector de la hostelería, del ocio, del deporte, de los pequeños comercios o de grandes superficies, por poner algún ejemplo.

Un mes después de este estado de alarma se detecta que la demanda de trabajo en los servicios sociales comunitarios está creciendo en paralelo a ese crecimiento del desempleo. Se reciben continuas demandas de ayudas económicas para pagos de alimentos, alquiler, medicación, suministros, etc.

Están apareciendo también nuevas situaciones de desigualdad social en la infancia: numerosas familias no cuentan con los medios tecnológicos que los/as menores necesitan para poder seguir el curso escolar: habría que adquirir tablets, ordenadores portátiles, conexión a internet o incluso teléfonos móviles que aminoren la dificultad de los/as hijos/as para que puedan realizar sus tareas escolares.

Por otro lado también hemos observado que todas las necesidades que tienen que ver con la convivencia y con las relaciones familiares se han agravado.

Tenemos que estar reorganizando las atenciones que reciben las personas mayores o con discapacidad, que reciben el servicio de ayuda a domicilio, tenemos que incluir a nuevos/as usuarios/as que tendrían que ser atendidos por la Ley de Promoción de la Autonomía y atención a las personas en situación de dependencia y que ahora no lo serán: se han cerrado centros de día, centros ocupacionales.

Tenemos que estar muy atentos a las personas mayores que viven solas, aunque no fuesen beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio.

Otras familias que reclaman ahora mayor atención de los servicios sociales son aquellas que tienen en su seno a personas con enfermedad mental y/o adicciones que antes del estado de alarma podían asistir a talleres ocupacionales. Los problemas de convivencia con este grupo de personas suelen ser bastante graves.

Incluso familias que hasta el momento tenían una convivencia normalizada están reclamando apoyo psicológico y orientación educativa debido a la falta de habilidades sociales para afrontar situaciones de stress con adolescentes, ya que el confinamiento les impide tener relaciones sociales cuando ellos las sienten como una necesidad básica.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

A este tipo de atenciones se debería añadir el acceso a un recurso económico muy importante que no está funcionando actualmente, me refiero a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

Sólo se están resolviendo las ayudas consideradas "urgentes" o la "ampliación" de otras ayudas concedidas con anterioridad, sin embargo el retraso en la resolución de expedientes es de más de un año desde que se solicitó.

Son cada vez más las llamadas que recibimos, además se le está comprando y suministrando comida a personas que se encuentran en aislamiento por posible contagio, y controlando y supervisando el reparto de comida, en el que se comprueba que las familias estén haciendo un uso correcto del servicio.

A toda esta situación se le suma la puesta en marcha de otros recursos como son los de Cruz Roja o donación de alimentación por parte de empresas privadas con lo que se precisa de personal que pueda gestionar estos servicios y no se pierdan. Servicios totalmente imprescindibles para nuestros vecinos.

La Trabajadora Social de servicios sociales nos ha indicado la necesidad de disponer de más de un apoyo que le ayude a coordinar todos los servicios puesto, además de indicarnos todas las tareas pendientes que tiene por realizar.

El artículo Único.Cuatro del Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece que la DA3ª queda con la redacción siguiente: «4. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.»

Con la necesidad del funcionamiento básico de los servicios, se hace de ineludible exigencia la reanudación del proceso selectivo de la Plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales a partir de la fase en la que se encontraba suspendida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 27 de abril de 2020

El Alcalde,
P.D. La 3ª. Teniente de Alcalde,
Noemí Palomares Gordillo
Decreto 959/2019, de 28 de junio